

CONSTANCIA SECRETARIAL: 21 de junio de 2022. Paso a Despacho el presente proceso, informándole lo siguiente:

- La señora Juez se encontraba de permiso los días 02 y 03 de junio de 2022
- A partir del día 06 de junio de 2022 le fue concedida licencia de maternidad.
- El día 09 de junio avante, se realiza el nombramiento de la nueva titular del despacho por parte del Honorable Tribunal Superior de Manizales.

.- Pendiente de resolver lo pertinente, oficio de la Orip, renuncia de poder y confiere poder. Sírvase proveer.



JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA
SECRETARIO AD-HOC

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022)

Rad. 17001-40-03-003-2022-00076-00

Vista la constancia secretarial que antecede, para los fines legales pertinentes se AGREGA Y PONE EN CONOCIMIENTO el oficio No. 1002022EE02809 proveniente de la ORIP de Manizales, por medio del cual informa la imposibilidad de hacer efectiva la inscripción de la medida decretada sobre el bien inmueble con folio de matrícula inmobiliaria No. 100-141984.

Seguidamente y ante la renuncia de poder, misma que viene coadyubada por la parte demandada, SE ACEPTA LA RENUNCIA que presenta el doctor OMAR VALENCIA CASTAÑO al poder conferido por DIANA MARÍA OSORIO RÍOS en su calidad de extremo pasivo.

Finalmente, y toda vez que el poder cumple con los requisitos legales del artículo 74 del CGP, se RECONOCE PERSONERÍA amplia y suficiente a la abogada PAULA VANESSA TABARES RUIZ identificada con cédula de ciudadanía No. 1.053.836.108, portadora de la T.P. 280.500 del Consejo Superior de la

Judicatura, para actuar en el presente proceso en representación de DIANA MARÍA OSORIO RIOS en los términos y para los efectos del poder otorgado.

NOTIFIQUESE



SANDRA MILENA GUTIÉRREZ VARGAS
JUEZ

CGM

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES - CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u> La providencia anterior se notifica en el Estado</p> <p>No. 098 del 22 /06/2022</p> <p>JOSÉ BERNARDO URREA SEPULVEDA Secretario</p>
